Expediente: 18/22

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS RECAMBIOS DE PUERTAS Y RAMPAS PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato[1] comprenderá el suministro, por lotes, de los Recambios de Puertas y Rampas de acceso para la flota de autobuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Recambios para Puertas.
- Lote 2: Recambios para Rampas de acceso.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o incluso para los dos lotes. Esto no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

La adjudicación de los dos lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios[1] por separado.

El Código CPV de cada lote es el siguiente:

- Lote 1: 44221200-7 (Puertas).
- Lote 2: 34953000-2 (Rampas de acceso).

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

En el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas se presenta una relación de los productos objeto del suministro, en el que quedan definidos los materiales, por remisión al número de referencia del proveedor correspondiente, así como las características técnicas que los mismos deben reunir. Asimismo, se incluye

[1] Las referencias a "contrato", "adjudicatario" y "contratista" en la presente Carátula se entenderán realizadas a cada uno de los relativos a cada lote.

una estimación de las unidades anuales previstas de cada producto (a mero efecto informativo) y los precios máximos unitarios.

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para la CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista[1].

Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido archivo Excel.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberán entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que en algún momento hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

Cuando la referencia del producto ofertado no coincida con la referencia original completa indicada en archivo Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas, el licitador deberá:

- Indicar en dicho archivo la referencia completa del producto ofertado, además de la marca-modelo.

- Incluir en el **Sobre 3** la Ficha Técnica específica de la referencia completa ofertada (no la Ficha genérica de la marca), junto con los certificados de homologación que aseguren que la calidad del producto ofertado es equivalente a la referencia solicitada en el pliego, a efectos de poder verificar el cumplimiento de las características exigidas.

3. EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS

La ejecución de los pedidos se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, enviará un pedido cuyo plazo de entrega, como máximo, será de:

- Los pedidos urgentes realizados antes de las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. de la fecha de la realización del pedido.

- Los pedidos urgentes realizados posteriormente a las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. del día siguiente hábil a la fecha de la realización del pedido.

- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo con el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de 72 horas hábiles desde la confirmación del pedido, en cuanto, al menos el 20% de cada una de las referencias.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo del pedido como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo del pedido vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la solicitud y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia / San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Preferiblemente, la entrega del suministro se realizará dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 8:00 a 13:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Excepcionalmente y siempre previo aviso, si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el trasportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.